

COM/CITEL/RES. 267 (XXXI-15)¹

ELABORACIÓN DE UNA NUEVA RESOLUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, DISCUSIÓN, ADOPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS INTERAMERICANAS (IAPs) A LA UIT

La 31 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) El importante trabajo realizado por el Grupo Ad Hoc en la elaboración de nuevos procedimientos para la elaboración, discusión, adopción y presentación de Propuestas Interamericanas (IAPs) a las Conferencias y Asambleas de la UIT.
- b) Que el Grupo Ad Hoc requiere realizar trabajos y consultas adicionales antes de poder presentar un borrador final de dicha resolución a la 32 Reunión de COM/CITEL en el año 2016.
- c) Que la 31 Reunión del COM/CITEL reconoce que los procedimientos y directrices existentes para la elaboración, discusión, adopción y presentación de las IAPs para la AMNT, la CMDT y la CMTI, siguen siendo de la competencia del CCP.I, mientras que las IAPs de la CMR siguen siendo la competencia del CCP.II.
- d) Que en los procedimientos y las directrices existentes para la elaboración, discusión, adopción y la presentación de IAPs a la CMR, no se incluyen los parámetros para las Asambleas de Radiocomunicaciones (RA);

RESUELVE:

1. Solicitarle al Grupo Ad Hoc que continúe trabajando en la elaboración de una nueva resolución para el desarrollo de nuevos procedimientos para la elaboración, discusión, adopción y la presentación de Propuestas Interamericanas (IAPs) a la UIT.
2. Solicitarle al Grupo Ad Hoc que realice una serie de teleconferencias entre enero y octubre de 2016 para finalizar el trabajo, y que mantenga debidamente informado al COM/CITEL.
3. Instruir al CCP.II adoptar procedimientos y directrices para la elaboración, discusión y presentación de las IAPs a las Asambleas de Radiocomunicaciones (AR) de la UIT. En el caso de que tales procedimientos no fueran adoptadas por el CCP.II antes de la próxima AR, se aplicarán los procedimientos existentes para la CMR.
4. Instruir a la Secretaría de la CITEL para que preste al Grupo Ad Hoc el apoyo necesario y que informe a los CCPs sobre la adopción de esta Resolución.

¹ COM/CITEL/doc. 045/15 rev. 2